



Madrid, 18 de octubre 2018.
Reg. Slda.- 1052/18
Dirección General de la Policía
D. Francisco Pardo Piqueras



ASUNTO: SDO. INCREMENTO DE EFECTIVOS Y RECURSOS PARA PROTECCIÓN VÍCTIMAS VIOLENCIA GÉNERO

Los cuatro sindicatos representativos, de manera conjunta, quieren plantear una cuestión de indudable trascendencia que, tristemente, está centrando la atención de la sociedad tras el incremento de los casos de asesinatos de mujeres y menores víctimas de la violencia de género, que está generando tanta consternación.

Hace tiempo que los efectivos disponibles para la protección de las víctimas de la violencia de género resultan escasos, circunstancia que nos impide ofrecer un servicio de calidad a mujeres, menores y mayores que conviven en el mismo núcleo familiar donde se suscita este tipo de delitos.

Los esfuerzos personales que realizan a diario quienes están destinados a este cometido, incluyendo festivos, vacaciones y en su tiempo libre, resultan en muchos casos ineficaces a la hora de solventar el déficit de recursos humanos asignados a esa tarea de protección.

Decir que una cifra media que supera en algunos casos las cien víctimas de violencia de género, está asignada a una única persona responsable de su seguridad, significa estar hablando de una quimera. Decir que se hacen esfuerzos por combatir la lacra de la violencia de género, que se impulsan pactos de Estado para aunar esfuerzos en esta causa y luego toparte con esta cruda realidad, no puede causar en el personal destinado a este cometido ninguna otra sensación diferente a la de la impotencia.

Resulta decepcionante para quienes integramos el colectivo de los CCyFFSS, pensar que la labor que debes desempeñar, en este caso concreto, no depende ni de tu implicación ni de tu profesionalidad, ni de tu pericia, porque es evidente que resulta inabordable; y ello sin habernos referido aún a la sensación de vulnerabilidad que puede adueñarse de la mujeres que asumiendo un camino tortuoso de riesgos, han decidido dar el valiente paso de denunciar a su maltratador.



Los últimos sucesos, en los que hemos visto morir una vez más a menores a manos de su propio progenitor y a mujeres asesinadas en situaciones que podrían haberse evitado, nos deberían dejar claro que algo falla en el sistema; algo que cuesta muchas vidas y que, según los signos externos, tanto de la sociedad como de las instituciones implicadas, parece preocuparnos sobremanera.

La Secretaría de Estado de Seguridad, en una Instrucción emitida el pasado 28 de septiembre, en su disposición primera establece, refiriéndose a los responsables policiales de las Unidades centrales y periféricas, la necesidad de una dotación adecuada de recursos humanos y materiales para que los agentes implicados en tales funciones lleven a cabo con la eficacia y el rigor necesario todas las medidas de evaluación de riesgo y de protección de las mujeres -y sus hijos- víctimas de violencia de género.

Está claro que ni la preocupación, ni los gestos de buena voluntad solucionan el problema que se convierte en un auténtico drama en muchas familias. Por esa razón, se debería hacer un ejercicio de responsabilidad que se sustancie en medidas concretas, en recursos, en especialización y en personal suficiente para conseguir paliar este fenómeno que nos desborda, y que hasta el momento solo se ha quedado en leyes garantistas que no van acompañadas de la dotación de los medios necesarios.

Por todo lo expuesto, exigimos del Ministerio del Interior, que se dote de los recursos económicos y humanos precisos a todas las UFAM, de manera que se pueda garantizar de manera solvente la seguridad de quienes ya han sufrido la terrible experiencia de la violencia de género.

Madrid, 18 de octubre de 2018